



SECRETARÍA Pasa a la señora Jueza el presente asunto en razón a la respuesta brindada el 07 de mayo de 2021, por parte de la **Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga-Secretaria de Planeación**, visible en documento 14, queda para proveer, **mayo 21 de 2021**.

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES
Escribiente

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2.021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.904

Proceso: DECLARACION DE PERTENENCIA.
Demandante: DANIEL HUMBERTO ROLDAN DURAN.
Demandado: DIANA JARAMILLO y PERSONAS INDETERMINADAS.
Rad. No.: 761114003003-**2017-00310-00**

ASUNTO:

Como único asunto da atención a la respuesta de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga – Secretaria de Planeación, al oficio No.435 del 20 de abril de los corrientes donde se comunica el contenido del auto No.434 del 09 de abril de 2021, solicitando información sobre el inmueble con folio de matrícula No.373-4644, consistente en; *(I) CUAL ES EL ESTADO ACTUAL DEL BIEN EN MENCIÓN, (II) LAS ESPECIFICACIONES O INFORMACIÓN QUE REPOSE EN SU ENTIDAD Y (III) IDENTIFICACIÓN O DIRECCIÓN QUE REPOSE EN SUS BASES DE DATOS SOBRE EL BIEN.*

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA,**

RESUELVE:

PRIMERO: ANEXAR Y PONER EN CONOCIMIENTO, la respuesta de la **Secretaria de Planeación de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga** –, visible en documento 14, donde informan que no es un bien de uso público, ni hace parte de los parques naturales, ni tierras comunales de grupos étnicos, así mismo en inspección ocular hecha por esta dependencia al inmueble determinan que el bien no hace parte de su propiedad y que es de propiedad de terceros.

SEGUNDO: PONER en conocimiento aceptación del nombramiento del señor CURADOR AD LITEM doctor **DIEGO MAURICIO GONZALEZ** (07 de mayo de 2021 anexo 13).



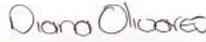
TERCERO: PONER en conocimiento que EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS de los herederos indeterminados del causante DANIEL HUMBERTO ROLDAN REINA **finalizó el 15 de abril de 2021** (anexo 9) expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza;



JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN Estado Electrónico No. <u>077</u>.</p> <p>El anterior auto se notifica hoy <u>24 de mayo de 2021</u> a las 7:00 A.M.</p> <p> DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ Secretaria</p>
--

Firmado Por:

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
SECRETARIO

JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fece8d73ad51c9d8df2087a78f818468f229f9e50e015fac3fa78507c1a453b**

Documento generado en 24/05/2021 12:32:03 AM